

q. comunica la R. orden p.  
q. se apliquen al servicio con  
precio destino a los Hospi-  
tales de Campana, y bali-  
do e inutil los productos  
de los Beneficios simples y  
curados vacantes que exis-  
tan y deban existir en co-  
nformato, rebajando unicamente  
la parte destinada al so-  
lido de obra piedad, con  
lo demas q. contiene. Y  
entendido p. una ciudad  
acuerda. Queda en su inteli-  
gencia.

Don C. Agustín  
Cion p. la  
exacción de  
Contribuciones  
de Guerra }  
Vicepose de los oficios del Sr.  
Presidente de la Junta Supr.  
de Murcia su. Jha. 28 de Ma-  
yo ultimo, en que comunica  
la R. orden e Instrucción p.  
la exacción de la contribucion  
Extraordinaria de Guerra en  
los terminos y circunstan-  
cias q. expresa. Y entendido  
por una ciudad, acuerda. Que  
dan en su inteligencia.

Don p. am.  
Bernardo }  
Wiese en oficio de el Sr. Presid.  
de la Junta Supr. de Murcia, su  
Jha. treinta de Mayo ultimo  
en q. comunica la R. orden  
p. q. en la D. gloria mayor

